



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 3/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Federico Lemos da Silva Inacio contra la empresa Vallehot, S.L. (CIF B42162149), en ETJ 3/12, se ha dictado el Auto en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos DSP 292/11 y Ac. a favor de la parte ejecutante, Federico Lemos da Silva Inacio, frente a Vallehot, S.L., parte ejecutada y subsidiariamente FOGASA, por importe de 16.265,60 euros en concepto de principal, más otros 1.626,56 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación...”.

Y para que sirva de notificación en legal forma al representante legal de la empresa Vallehot, S.L. (CIF B42162149), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 3 de febrero de 2012.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias.

307

BOPSO-22-220022012